



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCION LABORAL
FRESNO TOLIMA

NOTIFICACIONES POR ESTADO # 020 POR EL DIA 31 DE MARZO DE 2022

Número de Radicación	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Objeto	Fecha del Auto
73283311300120150003200	Ejecutivo Singular	Solangel Betancort Grisales	Henry Sánchez Salazar	Se ordena el archivo definitivo del expediente	30 de marzo del 2022
73283311200120170004200	Ejecutivo Singular	Ángel Gómez Loaiza	Jairo Gallo Restrepo	Archiva tramite incidental	30 de marzo del 2022
73283311200120170004200	Ejecutivo Singular	Ángel Gómez Loaiza	Jairo Gallo Restrepo	Niega solicitud de remate	17 de marzo del 2022
73283311300120190007900	Ejecutivo Singular	Bancolombia S.A.	Kerlly Cecilia Cortes Beltrán	Archiva tramite incidental	30 de marzo del 2022
73283311200120200005600	Ejecutivo hipotecario	Leydi Diana Arias Arias	Juan Hernández Gutiérrez	Designa perito evaluador	30 de marzo del 2022
73283311200120210008200	Ejecutivo	Davivienda S.A.	John Henry Acevedo Angel	Resuelve recurso de reposición resuelve auto	30 de marzo del 2022
73283311200120220000201	Ejecutivo Singular	Bancolombia S.A.	Nersy Melisa Otalora Bejarano	Confirma auto apelado	30 de marzo del 2022

SE FIJA EL PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SIENDO LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM).

NOTA: Se notifican a través del presente “Estado” las decisiones proferidas en acatamiento al artículo 7º del Acuerdo PCSJA20-11546 de abril 25 de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura; el que se publica electrónicamente conforme lo regla el inciso 3º del párrafo 1 artículo 13 Ibídem.

Firma escaneada conforme al artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, en armonía con el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020.

(Artículo 9 Decreto 806)
JULIAN ANDRES ORTIZ TORRES
Secretario